



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes

Procedimiento: Procedimiento Genérico  
Trámite: Comunicación Genérica  
Expediente: HORCAJO2023/497

## PRECIOS INSERCIONES PUBLICITARIAS PROGRAMA DE FIESTAS 2023

### Muy Sr/a. Mí/a:

En relación con la celebración de las Fiestas de San Juan 2023 se está procediendo a confeccionar el programa de Festejos por lo que, si resulta de su interés, paso a comunicarle los precios de los formatos de inserciones publicitarias para anunciarse en el programa rogándole indique con una "X" la casilla correspondiente y el texto a publicar:

**Contraportada:** Se adjudicará al que más pujan por ella, partiendo de un **mínimo de 150 €**, entregándose la propuesta en sobre cerrado.

**Interior de portada:** Se adjudicará al que más pujan por ella, partiendo de un **mínimo de 100 €**, entregándose la propuesta en sobre cerrado.

**Una página interior completa: 70 €**, sorteándose el orden.

**Media página interior: 50 €**, sorteándose el orden.

**Un tercio de página interior: 40 €**, sorteándose el orden.

A todo aquel que aporte un trofeo o realice una donación a favor de la celebración de los Festejos se le mencionará en la relación de colaboradores.

El ingreso para anunciarse/colaborar en el programa de Festejos se realizará en las cuentas que esta Entidad dispone en Eurocaja Rural ES94 3081 0649 61 3008888020, Globalcaja ES24 3190 2072 51 2019157722 o Unicaja ES09 2103 0451 41 0230490738 debiendo presentar en este Ayuntamiento justificante de pago junto al presente escrito para formalizar su publicación/colaboración. **Se comunica a todos aquellos que estén interesados en publicitarse que el plazo acaba el próximo día 12 de mayo de 2023. Pasada esa fecha se perderá el derecho a anunciarse.**

### NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

.....  
.....

### TEXTO QUE DESEA QUE FIGURE EN EL PROGRAMA DE FESTEJOS

.....  
.....  
.....  
.....

En Horcajo de los Montes, firma y fecha indicada en el lateral del documento  
**EL ALCALDE EN FUNCIONES,**

Fdo. L. Javier Camarena Moreno

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.